



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 798/2022

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Aprobación oferta de Empleo Público 2.022

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0850, dictada con fecha 3 de Octubre de 2022, se ha aprobado la **oferta de empleo público 2022** que incluye los siguientes puestos de trabajo:

FUNCIONARIOS:

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO	CLASE	OBSERVACIONES
AE	Servicios Especiales	C1. Nivel 20	1	Policía	vacante
AG	Auxiliar Administrativo	C2. Nivel 18	2	Auxiliar	vacantes

PERSONAL LABORAL:

GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORÍA	NÚMERO	OBSERVACIONES
C	C2	Encargado de Obras	1	Vacante

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Villanueva de Algaidas a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

